

SELO QVARTO QVARTENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y

el por sangre y legua, segun se propuso por losq. se han
 servados del embarcamento de esta villa respectivo á aquel
 año los dos mil seiscientos y quatro r. que le corresponden.
 Donde como de mas que en el se refiere, y enterado de como
 su cumplimiento que se convenga su recuo, y se de gracias á
 los Caballeros Don^{os} por el buen informe que ha pasado
 los Medicos de esta Villa D.^o Praxael Juuans que lo es Titu.
 lan, D.^o Pedro Salinas, y D.^o Camilo Molina, en cumplimiento
 de lo q. se prescribió en el ultimo Ayuntamiento quando se le pre-
 guntó que para providencia de evitar la mortandad para conca
 la actual Epidemia de tercianas que se padecen en esta Pue-
 blo y su campo, informan: que al logro de tan jueros fines
 conviene el que se de salida inmediatamente á las aguas
 estancadas y corrompidas que se encuentran en algunos
 de los paridos de este campo, como en Archuel, Farragoya
 la Almudena, Encarnaz.ⁿ y alguna otra: que se hagan
 grandes coqueas al rededor de estos sitios, para que se
 purifiquen el aire: que se amononen, y quemem los
 platos, vajillas, vasos que hay, ó se vubren en otros sitios
 de agua, ó ya secos. que se prohiba á los Barberos y
 sangradoras; y generalmte á todos el exercicio de la medici-
 na y cirugía de cuyo abuso por la ignorancia de los que se
 intruyen en propina medicina, y remedios que no en-
 fienden, se experimenta malignamente las enfermedades
 que de si son benignas: que se establezca un Medico en el
 centro de los paridos mas inferados, y en cargo de Botica
 con un oficial al menos capaz de desempeñar el despacho
 para que de pronto se ocurra á las necesidades de aquellos
 enfermos. que á todas las casas de Cañamo de esta poblaz.
 de los paridos de los rios, se le de salida, haciendo un
 agujero por la parte inferior de modo que esté continua.

name de
 Medicos
 a
 Epidem
 mian